

122

**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL TOLIMA**

Quince (15) de enero de Dos Mil veintiuno (2021).

Ref. Ejecutivo (O.L)

Ejecutante: Rubiela Laiseca Díaz

Ejecutado: Emposanantonio E.S.P

Rad. 2006-00150-00

Teniendo en cuenta el escrito de poder visto a folio 119, se reconoce personería a la abogada AURA CAMILA GAMBA SOLANO, para actuar en calidad de apoderada de la parte demandada en la forma y efectos del poder conferido.

Como quiera que la liquidación de crédito presentada por la apoderada ejecutada no se encuentra conforme a lo ordenado en la sentencia respectiva, no se aprueba y en su lugar el despacho realiza la liquidación actualizada del crédito de la siguiente manera:

Ultima Liquidación aprobada Total (fl. 88)	\$ 21.538.880.00
Total títulos entregados (fl 104)	\$ 18.174.381.00
Saldo total	\$ 3.364.499.00
Liquidación desde el 10 de septiembre de 2020 hasta el 15 de enero de 2021. (127 días) 12.716 diarios.	\$ 1.614.932.00
Total	\$ 4.979.431.00

De conformidad con el artículo 446 del C.G del P, se aprueba la liquidación actualizada del crédito elaborada anteriormente.

NOTIFIQUESE



**DALMAR RAFAEL CAZES DURAN
JUEZ**

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
Chaparral. Tol.

18-enero-2021

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 003

Feriado. 16 y 17-enero-2021

Secretaría